PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE INICIO**	

Acta No. 1 del 23 de junio de 2026

CONTRATO:	0411 de 2026-06-16
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD:	MINIMA CUANTIA
PROCESO:	MA-MC-SI-019-2026
OBJETO	: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL VEHICULO TIPO CAMIÓN CANASTA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO. .
CONTRATISTA	LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN
NIT.:	79778912-9
VALOR:	$48.614.490,00 M.L.C.
PLAZO:	SIETE(07) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA INICIO:	2026-06-23
FECHA TERMINACIÓN:	2027-01-22

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el Supervisor de Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, así mismo manifiesta que verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
2) El contratista a su vez manifiesta que conoce las condiciones contractuales, que ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el contrato y la normatividad vigente para dar inicio a la ejecución de actividades.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los veintires (23) días del mes de junio de 2026, se reunieron **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA,** quien actúa en su calidad de supervisor, y **LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN,** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.778.912 de Bogotá, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN
CC. 79.778.912 de Bogotá
Contratista

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Supervisor(a)

Revisó: NINA SOFIA BARRETO ROSAS
Profesional contratada - SIA

Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.